

PLAN ANUAL DE COMEDOR

CEIP VIRGEN DE LA SOLEDAD

Curso 25-26



ANEXO DEL PROYECTO EDUCATIVO
DEL CEIP VIRGEN DE LA SOLEDAD (Fontanar)

DOCUMENTO REVISADO POR EL
CLAUSTRO DE PROFESORES y
APROBADO EN CONSEJO ESCOLAR EL
27 DE OCTUBRE 2025

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1 La hora de la comida	
1.2 Legislación de referencia	
1.3 Ejes de trabajo	
2. OBJETIVOS	p 4
3. LÍNEAS DE TRABAJO DEL SERVICIO DE COMEDOR	p 5
4. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR	p 5
4.1 Recursos humanos del servicio de comedor 2023-2024	
5. ESPACIO, TURNOS Y HORARIO	p 6
5.1 Espacio	
5.2 Turnos	
5.1 Horario	
6. ORGANIZACIÓN INTERNA Y NORMAS	p 7
6.1 Organización interna	
6.2 Normas	
7. SERVICIO DE AULA MATINAL	p 8
8. ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	p 8
8.1 Organización y funcionamiento	
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	p 9
9.1 Seguimiento	
9.2 Evaluación	
10. CONSIDERACIONES IMPORTANTES	p 9
10.1 Autorizaciones	

1. INTRODUCCIÓN

1.1. La hora de la Comida

La comida es la ingesta más importante del día y se calcula que alrededor del 40% de los niños la realizan en el comedor escolar. Ofrecer a nuestros niños y niñas unos alimentos de calidad y unos menús equilibrados, se vuelve un deber a la vez que un espacio de educación donde poder transmitir los valores de una alimentación sana, variada y equilibrada basada en procesos productivos y de comercialización respetuosos con el medio ambiente y las comunidades rurales de nuestro país, así como promover el orden y una convivencia cívica y de respeto.

No debemos olvidar que, después de la comida los niños disfrutan de un rato de recreo. Este rato puede ser más o menos dirigido y es en este momento, donde los niños y las niñas se relajan y se relacionan con más libertad. Es por este motivo que pueden aparecer conflictos, por lo que tenemos que saber cómo prevenirlos y resolverlos.

1.2. Legislación de referencia

El **Decreto 138/2012, de 11/10/2012**, por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar en los centros docentes públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla – La Mancha, es la legislación vigente que enmarca las líneas de trabajo a seguir en los comedores escolares.

El citado Decreto, en su artículo 17 a) señala la necesidad de coordinar la programación de un plan de actividades orientadas a:

- Desarrollo de hábitos y uso de instrumentos, así como las normas relacionadas con el hábito de comer.
- Conocimiento de hábitos alimentarios, higiénicos, de salud y de relación social en el servicio de comedor.
- Desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre para dinamizar la atención y vigilancia del alumnado usuario.

1.3. Ejes de trabajo

Acorde a la legislación de referencia y a la realidad de nuestro Centro, se marcan tres ejes de trabajo fundamentales:



La autonomía y la adquisición de hábitos saludables



La importancia de una alimentación sana, equilibrada y saludable.



La convivencia en el patio escolar.

2. OBJETIVOS

En torno a los ejes de trabajo, se proponen diferentes objetivos:

- Tomar conciencia de la importancia de mantener una alimentación equilibrada sana y variada.

- Comer sano y variado.
- Interiorizar los hábitos alimentarios saludables.
- Conocer los diferentes grupos de alimentos y sus características.
- Interesarse y tener predisposición a probar nuevos alimentos.
- Beber agua y saber sus beneficios a nuestro organismo.

- Adquirir hábitos saludables de autonomía personal.

- Lavarse las manos antes de cada comida.
- Aprender a utilizar correctamente los cubiertos.
- Sentarse correctamente.
- Masticar correctamente.
- Disfrutar manipulando alimentos, siempre de forma segura y adecuada.

- Respetar el entorno, el material y las personas que nos rodean.

- Respetar el espacio común e individual.
- Velar por la sostenibilidad del nuestro planeta a través del reciclaje.
- Fortalecer la comunicación, cooperación y convivencia grupal.
- Evitar el desperdicio alimentario.
- Saber disfrutar y valorar la ausencia de ruido y el silencio. Conocer cómo afecta al entorno la contaminación acústica.

- Disfrutar del tiempo de mediodía, tanto del rato de la comida, como el rato de descanso, juego y actividades de ocio.

- Cumplir las normas que facilitan la dinámica grupal.
- Reducir las actitudes agresivas individualizadas fomentando la colectividad grupal.
- Desarrollar las habilidades sociales para disfrutar de una buena convivencia.
- Escuchar a los amigos de mesa activamente y con respeto.
- Comunicarse de forma amable y positiva.
- Divertirse compartiendo espacios y experiencias con los compañeros.
- Aprender y crecer jugando.

3. LÍNEAS DE TRABAJO DEL SERVICIO DE COMEDOR

Los objetivos marcados dirigen las líneas de trabajo o contenidos educativos para la puesta en práctica del plan: educación alimentaria y de la salud y educación en el tiempo libre.

	CONTENIDOS EDUCATIVOS
EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y DE LA SALUD	-Corrección en la entrada y salida de comedor. -Hábitos de higiene antes, durante y después de las comidas. -Normas de corrección en la mesa. -Higiene postural. -Fomento de la autonomía y colaboración a la hora de comer, atendiendo a los distintos tramos de edades. -Utilización de manera adecuada de los utensilios con ayuda de los/as encargados/as del comedor. -Ambiente relajado y tranquilo. Modulación del tono de voz, especialmente durante la comida. -Colaboración con el personal del comedor.
EDUCACIÓN DEL TIEMPO LIBRE	-Cuidado del material y las instalaciones. -Respeto hacia sus iguales y el personal de comedor. -Socialización, integración y participación activa. -Habilidades sociales y personales. -Autonomía progresiva en las actividades atendiendo a los distintos tramos de edades. -Trabajo en equipo. -Respeto de las normas de comedor en las actividades. -Resolución pacífica de conflictos.

4. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR

4.1. Recursos humanos del servicio de comedor 2025-2026

- PERSONAL DEL CENTRO.

Dirección del centro.

El comedor escolar, como un servicio complementario que oferta el Centro Educativo, está supervisado en última instancia por la dirección, para asegurar el buen funcionamiento del mismo.

Encargado/a del servicio de comedor.

Un miembro del equipo directivo actúa en calidad de encargado de la gestión formativa y administrativa del servicio de comedor escolar, tal y como establece el Decreto 138/2012 en su artículo 17.

DIRECCIÓN DEL CENTRO	Rocío García Rañal
ENCARGADO/A DE COMEDOR	Sara Aguado Teruel

- PERSONAL DE LA EMPRESA

El servicio de comedor lo gestiona la empresa MEDITERRÁNEA, que se encarga de la contratación de su personal.

Personal de cocina y de vigilancia de comedor.

Este personal es el encargado de la preparación y montaje del comedor, apoyo durante el servicio y limpieza. Además, garantizan la atención al alumnado durante la comida y dinamizan los patios en el tiempo libre del comedor, atendiendo a las funciones citadas en los artículos 15 y 16 de la legislación de referencia.

Coordinador/a externo/a

Es la persona que sirve de enlace para comunicación y gestión entre la empresa y el Centro Educativo a través del encargado/a de comedor del centro escolar.

PERSONAL DE COCINA Y VIGILANCIA	Cocina:	Adela
	Vigilancia comedor:	Yolanda Nuria Mónica Ángela
COORDINADOR/A EXTERNO/A	Monse	

5. ESPACIO, TURNOS Y HORARIO

5.1. Espacio

El servicio de comedor tiene lugar en un **edificio independiente con acceso desde el patio, frente al edificio principal**. Tiene dos puertas de acceso, que se utilizan tanto para la entrada como para la salida.

5.2. Turnos

En el actual curso se realizan **dos turnos de comedor** para cumplir con el aforo establecido según capacidad de la instalación.

En el primer turno están los usuari@s de Infantil, 1º, 2º y 3º de primaria y en el segundo turno 4º, 5º y 6º de primaria.

5.3 Horario

Durante los meses de junio y septiembre, el horario es: **de 13.00 a 15.00 h**

Para los meses de junio y septiembre, la empresa que gestiona el comedor, da la posibilidad a las familias de ampliar el horario del comedor de 15.00 a 16.00 horas, supeditado al número de familias interesadas en dicho servicio.

El resto de meses del curso escolar, el horario es: **de 14.00 a 16.00 h**

6. ORGANIZACIÓN INTERNA Y NORMAS

6.1. Organización interna

Con el fin de cubrir la diversidad y distintas necesidades de todos los niños y niñas de edades diferentes, se ha establecido un sistema de organización interna con salida escalonada al patio, siempre teniendo en cuenta las ratios establecidas para patio y comedor.

Este sistema permite atender las necesidades tanto de los niños que terminan de comer pronto, esperando solamente un tiempo razonable, como de aquellos que necesitan un poco más de tiempo, que se quedan al cuidado de una de las vigilantes de comedor.

En los días de lluvia, las actividades posteriores a la comida se realizan en el interior. Se utilizan el espacio del comedor y el gimnasio del colegio, en el edificio principal. La utilización de ambos espacios permite una mejor organización de las actividades por tramos de edades, facilitando la recogida del alumnado por sus familiares.

6.2. Normas

Para un correcto funcionamiento del comedor, cubriendo además la función educativa del mismo, se establecen normas que se hacen explícitas a los/as usuarios/as:

EN EL COMEDOR

- Lavarse las manos antes de comer.
- Realizar las entradas y salidas de un modo ordenado.
- Mantener un tono moderado de voz durante la comida.
- Adoptar una postura correcta para comer: cuerpo recto y codos fuera de la mesa
- Utilizar correctamente los cubiertos, evitando gesticular con ellos en la mano.
- Pedir las cosas de forma educada.
- Masticar bien los alimentos y sin hacer ruido. Evitar hablar con la boca llena.
- Controlar el tiempo de la comida: ni muy deprisa, ni con excesiva lentitud.
- Mover la silla levantándola, sin arrastrar.
- Usar la servilleta y demás menaje de forma correcta, sin que se conviertan en objeto de juego.
- Evitar tirar comida fuera del plato o por el suelo.
- Levantarse cuando corresponda.
- Respetar a los compañeros y a todo el personal de comedor.
- Comer de todo.

EN EL PATIO/ZONA DE JUEGOS

- Respetar los espacios de juego de cada grupo.
- Evitar los palos/piedras/objetos peligrosos en el juego.
- Evitar los portazos y/o golpes en las puertas, ventanas, mesas y sillas.
- Usar las papeleras, evitando tirar papeles al suelo.
- Respetar las reglas del juego y las opiniones de los demás.
- Mantener un tono de voz adecuado, sin gritar.

7. SERVICIO DE AULA MATINAL

Complementando el servicio de comedor, la empresa ofrece el servicio de aula matinal en horario **de 7.00 a 9.00 h.** Este servicio está supeditado al número de usuarios habituales. Habitualmente está activo durante todo el curso escolar.

8. ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

Las actividades que se proponen se basan en una metodología activa y participativa implicando al alumnado en la toma de decisiones. Esto nos ayuda a fomentar el trabajo en equipo para la obtención de objetivos comunes.

Por otro lado, se tienen en cuenta las necesidades educativas de cada niño y niña atendiendo sus individualidades, programando actividades enfocadas al ámbito educativo y recreativo.

8.1. Organización y funcionamiento.

Una vez acabado el servicio de la comida, se ofrecen actividades, juegos y manualidades. Estas actividades son vigiladas y coordinadas por personal del comedor, como una parte fundamental del servicio.

La oferta de actividades a realizar es variable cada día. Los niños y niñas pueden participar libremente en ellas, por tanto, destaca su carácter voluntario. Se trata de una oferta sencilla y viable de la que los niños y niñas disfrutan en su tiempo libre.

1. Juegos deportivos. Incluye juegos que implican acción y movimiento. Por ejemplo: juegos con pelota, deportes alternativos, ...
2. Manualidades temáticas. Se trata de manualidades sencillas y relativas que implican poco material y que pueden ser realizadas por todo el alumnado. Se ambientarán en las distintas épocas del año, efemérides, fiestas locales...

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

9.1. Seguimiento

Las personas encargadas del servicio de comedor tienen a su disposición un **libro de incidencias** en el que se anotarán los incidentes y/o acontecimientos que ocurran a lo largo del servicio. Si se trata de una incidencia grave que requiere comunicación instantánea, se notificará a la encargada de comedor en ese mismo momento, y se comunicará a la familia en el momento de la recogida del usuari@.

9.2 Evaluación.

La evaluación es un instrumento de mejora que nos permite conocer si los objetivos planteados se han cumplido, así como hacer una valoración durante el proceso que nos permita cambiar aquello que no funciona. Por tanto, es una herramienta constructiva que nos permite valorar tanto el proceso como el resultado.

Atendiendo a lo anterior, se llevan a cabo diferentes evaluaciones del servicio, en diferentes momentos:

-Evaluación inicial. Se realiza al comienzo del curso escolar. Se tienen en cuenta las necesidades y la realidad del centro cada nuevo curso, implementando los cambios necesarios acordes a esa realidad. Se lleva a cabo por parte de la coordinadora externa, en permanente contacto con la encargada del comedor, que a su vez transmite la información al resto del equipo directivo. Además, se lleva a cabo una reunión de la Comisión del Comedor, formada por la representante de las familias, la encargada del comedor y la directora.

-Evaluación continua. Es un proceso que se lleva a cabo durante todo el curso escolar, valorando periódicamente la adecuación del servicio prestado. Esta evaluación constante permite realizar los cambios necesarios y ponerlos en marcha en ese momento, mejorando el servicio.

-Evaluación final. Esta evaluación tiene lugar en el último tramo del curso escolar. En ella se analiza si los objetivos propuestos se han conseguido. Esto nos permite elaborar propuestas de mejora para el siguiente curso escolar. También, se complementa con la reunión de la Comisión de Comedor, que canaliza las dudas, preguntas e inquietudes de las familias.

10. CONSIDERACIONES IMPORTANTES

10.1. Autorizaciones

Las familias, junto con la hoja de alta del servicio de comedor, rellenan una hoja de autorización indicando una o varias personas con su DNI a la/s que autoriza/n para la recogida de sus hijos e hijas y números de teléfonos disponibles en caso de urgencia durante el servicio. El personal encargado de entregar a los niños y niñas a la salida, dispone de esta documentación actualizada.